



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 14
Bogotá, marzo 14 de 2012

Hora de inicio: 10:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 14 de marzo de 2012, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Jorge Leal, Edgar Jiménez, Rodrigo Joya y Luis Loaiza de Confecoop y Luis Alonso Colmenares (presidente), Gabriel Suárez, y Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y María Valeska Medellín Mora, contratista del CTCP.

1. Agenda.

- a) Documentos presentados por Confecoop.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Documentos presentados por Confecoop.

Los Consejeros señalan que el objetivo de la reunión es que Confecoop haga una presentación de los documentos enviados al CTCP; sin embargo, también mencionan que es necesario hacerle un reconocimiento a la confederación por el estudio realizado y las propuestas presentadas.

Confecoop inicia la presentación estableciendo como temas principales los siguientes: 1) grupos; 2) interés público; 3) NIC 32 y 4) ampliación de plazos.

Dentro de la exposición la confederación solicita que el CTCP revise el tema del interés público porque considera que es de vital importancia para este sector, ya que como se interpreta del Direccionamiento Estratégico, las entidades cooperativas harían parte del grupo 1 y por ende aplicarían las IFRS plenas, lo que generaría como consecuencia que muchas de estas entidades quedarán en causal de disolución.

Por otra parte, señalan que se requiere revisar el tema de la NIC 32 con el fin de llegar a un acuerdo y poder decidir entre las tres propuestas presentadas para este punto.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 14
Bogotá, marzo 14 de 2012

Respecto al tema de los plazos, este sector considera pertinente ampliarlos ya que la entrega de impactos para marzo 31 de 2012, es demasiado apresurada, puesto que no se cuenta con la información necesaria por parte de las cooperativas para poderlos establecer, en el mismo sentido también solicitan modificar los plazos para la aplicación de las normas considerando que hasta el momento son muy pocas las entidades preparadas para la convergencia.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se acuerdan las siguientes tareas para el comité de expertos del sector cooperativo y el CTCP:

Confecoop:

- Hacer una revisión al documento emitido por el CTCP sobre el proyecto de norma para las microempresas.
- Determinar los impactos de la aplicación de los IFRS diferentes a la NIC 32.
- Hacer una sustentación del plan de ajuste.
- Solicitar de manera oficial la ampliación de los plazos establecidos por el CTCP.
- Solicitar de manera oficial al CTCP, subir los documentos enviados por el comité a la página del CTCP.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública:

- Establecer una posición respecto al tema de las cooperativas y el interés público.

Los documentos hacen parte integrante de la presente acta.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Para constancia firman:




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia




Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 14
Bogotá, marzo 14 de 2012


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente.


Gabriel Suárez Cortés
Secretario.